



PROPUESTA E INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DOMINICAL DE DON JAVIER GARCIA-CARRANZA BENJUMEA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 14 DE SEPTIEMBRE Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

Madrid, a 10 de agosto de 2016



1. Introducción

El Consejo de Administración de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo del nombramiento de D. Javier Garcia-Carranza Benjumea como consejero de la Sociedad (el “**Informe**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes (como es el caso) corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto y precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de nombramiento de D. Javier Garcia-Carranza Benjumea como consejero dominical de la Sociedad; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero dominical,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente respecto de dicho nombramiento. Dicho informe se adjunta como **Anexo** para su mejor identificación.

3. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

En síntesis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha analizado el planteamiento que, bajo la estructura del capital social de la Sociedad que se plantea tras el proceso de escisión de Metrovacesa, S.A. y en el marco de los compromisos asumidos en dicha operación, es necesario reforzar la representación en el Consejo de Administración con consejeros con la categoría de dominicales, respetando en cualquier caso las recomendaciones de buen gobierno corporativo.



En el marco de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado el planteamiento del Consejo de Administración, y la propuesta de Banco Santander, S.A., y atendiendo a la formación y méritos de D. Javier Garcia-Carranza Benjumea, ha estimado y valorado favorablemente su nombramiento como consejero, a la vista de, entre otros factores, su experiencia previa y formación.

4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos de gobierno corporativo y gestión de sociedades cotizadas;
- (iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad; y
- (iv) experiencia y conocimientos en liderazgo y estrategia empresarial.

La dilatada carrera profesional desarrollada por D. Javier Garcia-Carranza Benjumea tanto en el ámbito nacional como internacional y, en muchas ocasiones, ligada al sector inmobiliario, acredita su competencia, experiencia y méritos para ostentar el cargo de consejero en la Sociedad, y garantizan la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicho nombramiento (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente el nombramiento de D. Javier Garcia-Carranza Benjumea como consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicho nombramiento permitirá contar con un perfil en el Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de D. Javier Garcia-Carranza Benjumea se desprenden de su *currículum vitae*, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero. A modo de resumen, cabe indicar que D. Javier Garcia-Carranza Benjumea:

- (i) es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Carlos III



de Madrid;

- (ii) en la actualidad es Director General Adjunto del Banco Santander;
- (iii) ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en Morgan Stanley, con base en Londres, ocupando distintos cargos de responsabilidad, y asesorando a clientes sobre temas de Fusiones y Adquisiciones, transacciones de financiación de *equity* y deuda, etc;
- (iv) asimismo, tiene experiencia en los negocios de inversión, habiendo participado en operaciones de gran trascendencia en países como Reino Unido, España, Italia, Francia y Alemania;
- (v) en la actualidad, ocupa un puesto como vocal en el consejo de administración de Metrovacesa Suelo y Promoción S.A., Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), Altamira Asset Management SA y Altamira Real State.

En resumen, el candidato cuenta, en el entendimiento de este Consejo de Administración, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos propios y necesarios para formar parte consejero de la Sociedad.

6. Conclusiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado que D. Javier Garcia-Carranza Benjumea sea nombrado como consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical.

En consecuencia, se propone su nombramiento como consejero dominical de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para los días 14 y 15 de septiembre de 2016 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

En el Consejo de Administración D. Javier Garcia-Carranza Benjumea representará a Banco Santander, accionista con una participación significativa en la Sociedad. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa de aplicación, el candidato tendría la categoría de consejero dominical de la Sociedad.

8. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General Extraordinaria de Accionistas

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas sería la siguiente:



“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar como consejero, por el plazo estatutario, a D. Javier Garcia-Carranza Benjumea, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, Edificio Pinar – 2ª planta, 28660 Boadilla del Monte, provisto de DNI número 28741415-V, en vigor, con la calificación de consejero dominical.

*El anterior nombramiento (i) está condicionado a la aprobación de la escisión referida en el punto segundo del orden del día de la presente Junta General (la “**Escisión**”) y (ii) tendrá efectos desde el otorgamiento de la escritura por la que se formalice la Escisión”.*

En Madrid a 10 de agosto de 2016.



Anexos



**INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN
CON EL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DOMINICAL DE
DON JAVIER GARCIA-CARRANZA BENJUMEA POR LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU
CELEBRACIÓN LOS DÍAS 14 DE SEPTIEMBRE Y 15 DE SEPTIEMBRE DE
2016 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

Madrid, a 10 de agosto de 2016



1. Introducción

El Consejo de Administración de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) está considerando presentar a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad el nombramiento de D. Javier Garcia-Carranza Benjumea como consejero de la misma, con la categoría de dominical.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente (como es el caso) deberá ir precedida, además, de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

El presente Informe (el “**Informe**”) da cumplimiento a lo requerido por dicho precepto legal.

2. Objeto del Informe

El Informe se formula con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC.

3. Aspectos considerados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

En síntesis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado para su análisis lo siguiente:

- (i) En atención a la estructura de capital social de la Sociedad que resultará de la escisión total de Metrovacesa, S.A., en la que Merlin Properties, SOCIMI, S.A. actúa como sociedad beneficiaria, y en el marco de los compromisos asumidos en dicha operación, se plantea necesario reforzar la representación en el Consejo de Administración de consejeros dominicales, todo ello respetando en cualquier caso las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

En el marco de lo anterior, el Consejo de Administración ha considerado, a propuesta de Banco Santander, S.A. (“**Banco Santander**”) la conveniencia de nombrar, en su representación, a D. Javier Garcia-Carranza Benjumea.

- (ii) El candidato:
 - (a) Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid.
 - (b) Tiene una gran experiencia en los negocios de inversión, habiendo realizado inversiones para Morgan Stanley Real Estate Funds y para Morgan Stanley Special Situations Fund en el Reino Unido, España,



Italia, Francia y Alemania,

- (c) Ha participado en el consejo de administración de diversas compañías dedicadas al negocio inmobiliario, tales como Metrovacesa, S.A., Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A., y Altamira Real State, lo que evidencia profundos conocimientos en aspectos de gobierno corporativo y de gestión de sociedades cotizadas.
- (d) En la actualidad es Director General Adjunto del Banco Santander.

4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Todos los aspectos considerados por esta comisión conducen a estimar favorablemente el planteamiento del Consejo de Administración en relación a incrementar el número de consejeros dominicales y al nombramiento de D. Javier Garcia-Carranza Benjumea, como consejero dominical de la Sociedad en representación de Banco Santander, en tanto el conocimiento, formación, y perfil del candidato de seguro aportan un importante valor añadido al Consejo de Administración de la Sociedad.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera justificado e informa favorablemente a que D. Javier Garcia-Carranza Benjumea sea propuesto para su nombramiento como consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, apoyando la propuesta del Consejo de Administración que se tiene previsto plantear a la Junta General Extraordinaria convocada para los días 14 y 15 de septiembre de 2016 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

En Madrid a 10 de agosto de 2016.